

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/002/2021

PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS

ACTO DE FALLO

Acta correspondiente a la celebración del Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/002/2021** relativa a la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS**.

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del 10 de febrero del año 2021, en la sala de juntas de Valores de la Dirección de Atención al Desarrollo Familiar y Humano, ubicada en la planta baja del edificio de la Convocante sito en Blvd. José María Patoni, N° 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento citado al rubro.

El acto es presidido por la C.P. Araceli Rodríguez Moreno, Titular de la Dirección de Servicios Administrativos de la Convocante de acuerdo con el artículo 33, fracción XII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, facultada para presidir el presente evento.

La que preside, es asistida por el Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto, Coordinador Jurídico Administrativo y el Ing. Juan Manuel Tinoco Jácquez, éste último en calidad de Área Requiriente y Área Técnica; asimismo, se encuentra presente el C.P. Gilberto Ríos Soto, Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal.

Acto seguido, en uso de la voz la que preside expone que, de conformidad con los artículos 34, inciso b), fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 43 de su Reglamento, y lo previsto en el numeral 3.11., de las bases de la **Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/002/2021**, así como del **Dictamen de Evaluación** de la proposición presentada en tiempo y forma en el acto correspondiente, se emite el presente **FALLO**:

De la evaluación cualitativa contenida de los aspectos legales administrativos, se determinó por la Convocante que la licitante **SERVICIO ALEDAJO, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos establecidos en la licitación.

De la evaluación cualitativa contenida de los aspectos técnicos, se determinó por la Convocante que la licitante **SERVICIO ALEDAJO, S.A. DE C.V.**, cumple con los requeridos en las bases de la licitación.

La Convocante efectuó la evaluación cualitativa de los aspectos económicos, y determinó que la licitante **SERVICIO ALEDAJO, S.A. DE C.V.**, cumple con los requeridos en las bases de la licitación. Precizando que de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como lo estipulado en el numeral 2.1, segundo párrafo de las Bases, la licitante **SERVICIO ALEDAJO, S.A. DE C.V.**, únicamente ofertó propuesta en la **Partida 1**, por lo cual el importe total de su propuesta económica, es considerado únicamente para la suma a garantizar por concepto de Sostenimiento de la Propuesta, en los siguientes términos:

partida	municipio	unidad de medida	cantidad mínima	cantidad máxima	marca	descripción	precio unitario	importe total por partida
1	Durango	Litro	160,000 Lts	340,000 Lts	PEMEX	Suministro y control de combustible automotriz tipo: Gasolina menor a 91 octanos, igual o mayor a 91 octanos y diésel, mediante Código de barras de contacto para los vehículos que por	19.97 (menor a 91 octanos vigente 28 enero 2021)	\$6'789,800.00

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/002/2021

PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS

ACTO DE FALLO

					cualquier título posea la convocante.		
Se anexa documento de la Comisión Reguladora de Energía folio 92899487F con fecha de recepción 27 de enero de 2021 del precio del combustible menor a 91 Octanos Vigente a la venta del día 28 de enero de 2021, mediante el precio reportado por los permisionarios en línea de conformidad con la obligación establecida en el acuerdo núm. A/041/2018 de la Comisión Reguladora de Energía.						IMPORTE TOTAL	\$6'789,800.00
Monto de la Garantía de Sostenimiento de la Propuesta					\$340.000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)		

Costo por emisión de código de barras y sistema (software). (emisión e instalación)		Importe
		0.00
El precio será fijo durante la vigencia del contrato y hasta la total prestación de los servicios a entera satisfacción de la convocante y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en la presente oferta	SUBTOTAL	0.00
	I.V.A.	0.00
	TOTAL	0.00

Costo por el control de dispendio del combustible (emisión e instalación)		Importe
		0.00
El precio será fijo durante la vigencia del contrato y hasta la total prestación de los servicios a entera satisfacción de la convocante y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en la presente oferta	SUBTOTAL	0.00
	I.V.A.	0.00
	TOTAL	0.00

Financiamiento	Periodo	Plazo
En caso de resultar adjudicada mi representate otorgará un financiamiento por un periodo de	11 de febrero al 31 de diciembre de 2021	20 días naturales.

De igual manera, se evaluó su propuesta económica conforme a los indicadores establecidos en el numeral 6.1., de las bases, en los siguientes términos:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Combustible automotriz menor a 91 octanos	0.0
Monto de Códigos de Barras	30.0
Monto control de combustible	30.0
Financiamiento	40.0
Evaluación final	100.00

[Handwritten signatures and marks]

2

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/002/2021

PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS

ACTO DE FALLO

Siendo que la licitante **SERVICIO ALEDAJO, S.A. DE C.V.**, se encuentra dentro del margen del techo presupuestal según oficio inscrito bajo el número D.A. O.F. 0067/2021 fechado el 22 de enero de 2021, y que además reúne los aspectos técnicos y económicos en forma cuantitativa y cualitativa solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional Número **LP/E/DIF/002/2021**, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 16 y 35, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 42, párrafo segundo de su Reglamento, el numeral 7.1., de las Bases en comento, así como lo establecido en el **Dictamen de Evaluación**, esta Convocante cita que la propuesta presentada por **SERVICIO ALEDAJO, S.A. DE C.V.**, ofrece las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado, y se encuentra dentro del estándar en el mercado.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la propuesta ofertada por la licitante **SERVICIO ALEDAJO, S.A. DE C.V.**, es solvente y satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante; motivo por el cual, **SE ADJUDICA la Partida 1 de la Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/002/2021** relativa a la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS**, a la licitante **SERVICIO ALEDAJO, S.A. DE C.V.**, para celebrar un contrato abierto con un monto mínimo de \$3,195,200.00 (tres millones ciento noventa y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y un **importe máximo susceptible de ser ejercido ascendiendo a la cantidad de \$ 6'789,800.00 (seis millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** incluyendo impuestos.

La licitante se encuentra legalmente constituida como se acredita en el instrumento público número 4,370, volumen 87, con fecha 07 de mayo de 2012, ante la fe del Notario Público N° 7 Lic. Luis Alberto Zavala Ramos, de la Ciudad de Durango, Durango; y a su vez, acredita la personalidad de su Administrador Único el C. David Ricardo Soto Galindo, mediante la escritura pública en comento.

Finalmente, la que preside alude al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de este procedimiento licitatorio, celebrado el 08 de febrero de la presente anualidad, en la que se declararon DESIERTAS las partidas 2, 3 y 4 de la Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/002/2021, relativa a la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CÓDIGO DE BARRAS**, dado que con fecha 28 de enero del año en curso se publicó la convocatoria de la presente licitación en el medio de difusión oficial del Gobierno del Estado, así como en el periódico de mayor circulación, encontrándose disponibles para compra hasta el día 29 de ese mismo mes; sin embargo, solo adquirió las bases la Licitante **SERVICIO ALEDAJO, S.A. de C.V.**, ofertando únicamente para la partida 1; en consecuencia lógica, y atento a que no hubo participante interesado en las partidas 2, 3 y 4 de las multicadas bases se declararon desiertas acorde a lo dispuesto en el artículo 44, párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

La que preside manifiesta que de acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación, no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

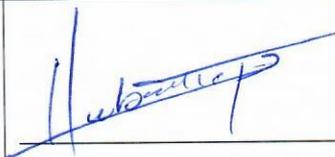
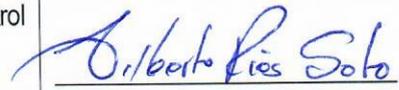
Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/002/2021

PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS

ACTO DE FALLO

Esta Acta consta de 4 fojas útiles, por lo que firman para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la presente, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio siendo las 12:45

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO

Nombre	Puesto	Firma
C.P Araceli Rodriguez Moreno	Directora de Servicios Administrativos.	
Ing. Juan Manuel Tinoco Jáquez	Jefe del Departamento de Transportes.	
Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto	Coordinador Jurídico Administrativo	
C.P. Gilberto Rios Soto	Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal Durango.	

La presente foja, forma parte integrante del Acta que hace constar el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/002/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango
Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/002/2021
PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL
DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS

ACTO DE FALLO

Victoria de Durango, Dgo., 10 de febrero de 2021

LISTA DE ASISTENCIA

Licitante	Nombre	Teléfono	Correo electrónico	Hora de registro	Hora de salida	Firma

Para todos



Blvd. José María Patoni, Fracc. Predio Rústico La Tinaja
y Los Lugos No. 105 C.P. 34217 Tel. (618) 137 9101

